



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, doce de diciembre de dos mil veintitrés

**Investigación de la Paternidad
No. 50001-31-10-001-2019-00300-00**

Demandante: Gladis Omaira García Agudelo

Demandado: Jaime Muñoz

Como quiera que de acuerdo con la llamada efectuada por la secretaria del juzgado, el abonado telefónico 3112005285 si corresponde al demandado Jaime Muñoz y a ese número la Defensora de Familia del ICBF adscrita al juzgado, remitió la comunicación y anexos para notificación personal, se tendrá por surtida en debida forma.

Ahora, previo a señalar fecha para la práctica de la prueba de ADN entre el grupo familiar señalado en auto admisorio de la demanda de fecha 1 de agosto de 2019, elabórese el oficio ordenado en el inciso primero del auto de fecha 16 de agosto de 2023.

Requíerese a la Defensora de Familia del ICBF para que consulte a la demandante, si conoce la ubicación física exacta del demandado, a fin de enviarle la citación para la prueba de ADN.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

102 de 13 de 12/2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria